



Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado

(SINIIGA)

Unión Ganadera Regional de Jalisco

(UGRJ)

Organismo Nacional de Certificación y Servicios Ganaderos A.C.

(ONCESEGA)

MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA
PRODUCTOR IDENTIFICADOR AUTORIZADO
(PIA)

I. JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL

Entre los elementos más eficaces en la toma de decisiones y que permiten proporcionar recursos humanos calificados y con sentido de responsabilidad, destacan los manuales como instrumentos técnicos que facilitan el aprendizaje y orientación que se requiere, con el propósito de mejorar, orientar y conducir los esfuerzos del personal, así como lograr la realización de las tareas que se les han asignado, auxiliándoles también en la identificación y cumplimiento de funciones y responsabilidades de una manera clara y sencilla.

Por lo anterior el presente manual, pretende ser un instrumento de apoyo para la capacitación y adiestramiento de productores en materia de la identificación de los animales ubicados exclusivamente en sus unidades de producción.

II. OBJETIVOS DEL MANUAL

Ser una herramienta de capacitación y consulta para los Productores autorizados para la identificación de sus animales dentro del SINIIGA, donde se detallen los objetivos, alcance, responsabilidades y obligaciones relacionadas con la identificación de animales en sus Unidades de Producción Pecuaria.

III. CONCEPTOS BASICOS

❖ ¿Qué es el SINIIGA?

Es un Sistema de Identificación Individual para todo el hato nacional que contempla asignar una numeración única, permanente e irreplicable durante toda la vida del animal para conformar un Banco Central de Información (BCI).

Objetivos.

- Establecer la identificación individual y permanente del ganado en México y conformar una base de datos dinámica que permita orientar acciones integrales que conlleven a elevar los estándares de competitividad de la ganadería mexicana.
- Ser una herramienta para el desarrollo de un sistema de trazabilidad, así como para la planeación y evaluación de programas de apoyo al sector pecuario.

❖ Trazabilidad.

La trazabilidad es un conjunto de acciones, medidas y procedimientos técnicos que permiten identificar y registrar cada animal o producto desde su nacimiento hasta el final de la cadena de comercialización. La trazabilidad permite rastrear la cadena de producción o comercialización y otorga la posibilidad de colocar a los animales o productos en mercados específicos que exigen la certeza del origen y de las distintas etapas del proceso productivo.

Para que la trazabilidad sea efectiva se debe sustentar y basar en un sistema de identificación y registro de los animales, gracias al cual, se puede dar seguimiento a los animales durante todo el transcurso de la cadena productiva y proporcionar los datos necesarios para la comercialización.

Por tal motivo, El SINIIGA es el sistema cuyo objetivo principal es la identificación y registro de animales de interés pecuario conformando una base de información útil para apoyar en la toma de decisiones en actividades de interés del sector pecuario.

El SINIIGA es un sistema de identificación individual para las especies animales el cual especifica:

- a. Una numeración única y exclusiva para cada animal en todo el país.
- b. Un sistema generalizado para todas las especies mencionadas.
- c. Una identificación permanente e irreplicable, durante toda la vida del animal o colmena.
- d. Un paquete de identificación que emplea 2 pares de dispositivos plásticos con el mismo número, con la finalidad de que en caso de pérdida de alguno de ellos el otro permanezca.
- e. Un Banco Central de Información (BCI).

Con base en la identificación individual animal, la trazabilidad se establece en tres pasos:

1. Identificación de todas las UPP para conocer EL ORIGEN del animal y todos los lugares por donde estuvo desde su nacimiento hasta su sacrificio o exportación.
2. Identificación de todos los propietarios del animal a lo largo de su vida.
3. Captura y actualización de la información relacionada con el animal en la base de datos nacional.

❖ **Padrón Ganadero Nacional (PGN).**

El primer paso para poder acceder a la identificación animal (SINIIGA), es registrarse en el Padrón Ganadero Nacional (PGN). Este padrón se diseñó con la finalidad de contar principalmente con un registro de las Unidades de Producción Pecuarias (UPP) de todas las especies de interés zootécnico y de los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) existentes en el territorio nacional principalmente.

Para esto se creó una base de datos donde se registran los datos básicos de dichas UPP y PSG, así como la información de los propietarios de las mismas. Esta base de datos se denomina PGN y contempla la incorporación de manera paulatina de todas las unidades de producción pecuarias y de los prestadores de servicios ganaderos del país.

Actualmente y respondiendo a necesidades, exigencias y requerimientos sanitarios, de movilización, de control y de registro, tanto nacional como internacional, el SINIIGA comienza a registrar en el PGN, a otras figuras como los denominados Poseedores de Équidos (PE) y Poseedores de Ganado (PG). El registro en el PGN de estas otras figuras, se realiza con base a lo establecido en los documentos: "Poseedor de Équidos" y "Poseedor de Ganado" respectivamente.

Claves para Unidades de Producción Pecuaria (UPP).

Es la clave única e irreplicable de registro de una Unidad de Producción Pecuaria ante el PGN, la cual se compone de doce dígitos.

Ejemplo:

14-001-0002-001

- Los primeros dos dígitos (14), identifican al estado de origen de la UPP.
- Los siguientes tres dígitos (001), identifican al municipio de acuerdo a las claves del INEGI.
- Los siguientes cuatro dígitos (0002), corresponden a un número consecutivo de registro del predio en el municipio.
- Los últimos tres dígitos (001), corresponden a la Homoclave, la cual nos indica el número de propietarios de ganado dentro de la UPP.

Cuando un productor tuviera más de un predio y no fueran colindantes se creará una UPP por cada uno de estos predios. En caso de que los límites de los predios estén contiguos se podrá expedir una sola clave de UPP.

Esta clave es única y bajo ninguna circunstancia será repetida a nivel nacional por lo que la trazabilidad de los animales existentes en cada UPP está asegurada de origen.

Actualización en el Padrón Ganadero Nacional (PGN).

Todos los productores registrados en el PGN, deberán acudir a una Ventanilla Autorizada (VAS), Ventanilla Local (VAL) o CSI dentro de la Entidad correspondiente, para actualizar su información referente a la superficie del predio y/o su inventario ganadero. La actualización debe realizarse por lo menos una vez al año, en caso contrario la clave correspondiente será suspendida en sistema lo que impedirá realizar trámites posteriores.

IV. PERFIL Y FUNCIONES DEL PRODUCTOR IDENTIFICADOR AUTORIZADO (PIA).

❖ Perfil del PIA.

Para ser un productor autorizado para la identificación de sus animales, el productor deberá de ser el dueño o titular de la Unidad de Producción Pecuaria, la cual, debe estar registrada y actualizada en el PGN.

❖ Funciones del PIA.

Productor Identificador Autorizado con opción exclusivamente de identificación. Productor que realiza la identificación de su ganado o colmena, el llenado de las cédulas de campo y la devolución de las mismas a la ventanilla de atención (VAS, VAL, CSI) en un plazo no mayor a 8 (ocho) días naturales.

El PIA deberán:

- Hacer buen uso y resguardo de los identificadores SINIIGA y de todos los formatos entregados por las oficinas de atención SINIIGA (VAS, VAL, CSI).
- Hacer de forma correcta la colocación de los identificadores en los semovientes o colmenas.
- Hacer el correcto llenado de las cédulas de identificación.
- Hacer entrega de los identificadores sobrantes a la oficina de atención (VAS, VAL, CSI) correspondiente.
- Hacer entrega de los identificadores cancelados (cerrados, rotos).

V. ASIGNACIÓN Y CONTROL DE PAQUETES DE IDENTIFICACIÓN.

- Las oficinas de atención (VAS, VAL, CSI) asignarán los identificadores a cada UPP específica. Una vez asignados se realizará la entrega de los identificadores al Productor autorizado y por ningún motivo los identificadores asignados a una UPP se colocarán en otra UPP.
- Una vez entregados los identificadores y cédulas de campo al PIA, éste deberá firmar el Acta de entrega-recepción del material de trabajo correspondiente. (Anexo No. 3)
- Los Datos contenidos en el acta entrega – recepción del material de trabajo son:
 - Nombre del Productor Identificador Autorizado (PIA).
 - Clave del PIA.
 - Folio y fecha.
 - Clave de UPP
 - No. de identificador inicial y No. de identificador final.

- Cantidad de paquetes de identificación por UPP.
- De igual forma firmara el formato de consentimiento entrega de Identificadores a PIA'S (Anexo No. 4)
- El PIA al término de la colocación de los identificadores asignados, devolverá a la oficina de atención (VAS, VAL, CSI) correspondiente, la documentación respectiva donde especificará en el acta de entrega recepción de Identificadores (Anexo No. 2) la siguiente información:
 - Cantidad de identificadores colocados.
 - Cantidad de Identificadores devueltos.
 - Fecha de Fecha de Identificación.
- La oficina de atención (VAS, VAL, CSI) deberá recibir las cédulas de identificación con la información de cada colmena o semoviente identificado, así como revisar (cotejar) la cantidad de identificadores entregados, con los identificadores que reporta el productor que fueron colocados.

❖ Características de los paquetes de identificación.

El paquete de identificación para las especies bovina, ovina, caprina y colmenas está conformado por 2 identificadores de plástico color amarillo con una nomenclatura impresa a láser. Éstos cambian sus características y dimensiones de acuerdo a la especie animal de la que se trate.

Según la especie, se utilizan diferentes modelos de identificadores y uno de ellos puede o no contener un dispositivo de radiofrecuencia.

Deberán ir siempre acompañados por una “Cédula de identificación” (Anexo No. 1) y un “Acta de entrega recepción de identificadores” (Anexo No. 2).

Las tarjetas de identidad, se otorgarán a solicitud del productor, hecha a la oficina de atención (VAS, VAL, CSI) correspondiente.

Para la colocación de los identificadores debe utilizarse la pinza adecuada, la cual, se distribuye por medio de la Ventanilla Autorizada (VAS).

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS IDENTIFICADORES.

❖ Características de los identificadores para Bovinos.

Los identificadores visuales para bovinos contienen el Número Oficial de Identificación SINIIGA (Sistema Visual), el cual contiene el código del país, siglas de la Secretaría (SADER), código de la especie que para el caso de bovinos es “00”, código del Estado y 8 dígitos restantes que identifican de forma individual a cada animal.

Ejemplo:

País	Siglas	Especie	Estado	Identificación Individual
MX	SADER	00	14	0335 9239

La identificación para bovinos consiste en un par de identificadores, uno tipo botón y otro tipo bandera. El arete tipo bandera además de contener el Número Oficial de Identificación SINIIGA presenta un código de barras. El arete de bandera se coloca en la oreja izquierda (Fig.1).



Fig. 1.- Arete Bandera.

El arete de botón se coloca en la oreja derecha. (Fig.2)

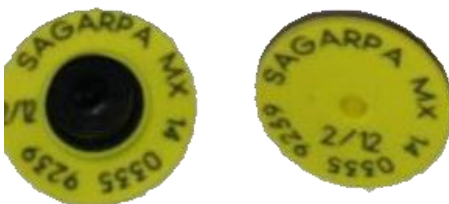


Fig. 2.- Arete Botón.

El arete tipo botón puede o no contener un dispositivo de radiofrecuencia para su lectura a distancia.

❖ Características de los identificadores para Colmenas.

El Número Oficial de Identificación SINIIGA-Sistema Visual para colmenas se muestra en el siguiente ejemplo:

Siglas	País	Especie	Estado	Identificación Individual
SADER	MX	03	14	00080558

La identificación para las colmenas consiste en un par de discos identificadores de plástico, uno grande (6.5 cm) y otro pequeño (3.5 cm). (Fig.3)



Fig. 3.- Discos identificadores colmenas grande y pequeño.

- a. DISCO GRANDE. Se coloca al frente y al centro de la cámara de cría cuidando que las siglas de la Secretaría (SADER) queden en la parte inferior. (Fig.4).



Fig. 4.- Colocación Disco Grande.

- b. DISCO PEQUEÑO. Se coloca en la parte posterior y al centro de la cámara de cría cuidando que las siglas SAGARPA queden en la parte inferior.

VII. IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE LOS ANIMALES Y COLMENAS.

❖ Identificación de Bovinos.

Los pasos a seguir para la identificación de bovinos son:

- La inmovilización del animal, para evitar una mala identificación.
- Invariablemente, en bovinos, se deberán colocar los identificadores correspondientes en el cuadrante 5 de las orejas, entre las dos venas de la oreja (Fig.5).

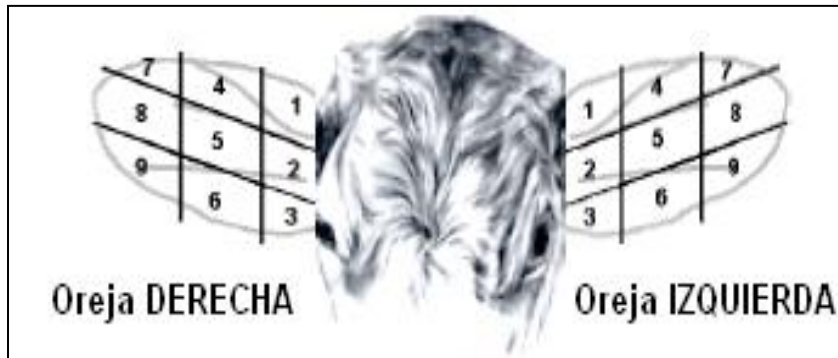


Fig.5.-Cuadrante de las Orejas.

- No utilizar perforaciones ya existentes en la oreja.
- En caso de oreja tatuada, colocar el arete en la zona más adecuada tratando de conservar la legibilidad del mismo.
- En caso de que alguno de los aretes se cierre fuera de la oreja se deberá de cancelar el paquete de identificación completo (bandera y botón).

❖ Identificación de Colmenas.

Los identificadores de colmenas constan de dos discos plásticos de color amarillo con una misma numeración, un disco grande (6.5 cm. de diámetro) y otro disco pequeño (3.5 cm. de diámetro), dos tornillos de seguridad y dos rondanas.

Ambos discos llevan un adhesivo con un papel protector, el cual deberá retirarse antes de la colocación. (Fig.6)



Fig.6.- Adhesivo y papel protector.

Se recomienda limpiar de polvo y suciedad el área donde se colocará el identificador. Una vez limpia el área y retirado el papel protector, el disco grande deberá ser adherido invariablemente en el centro del frente de la cámara de cría y el disco pequeño será colocado en la parte posterior de la misma cámara de cría, también al centro, cuidando que en ambos casos las siglas de la Secretaría "SADER" queden en la parte de abajo. (Fig.7)

Posteriormente se procederá a la colocación de la rondana que deberá ubicarse al centro del identificador. Con ayuda de un punzón se hará la guía para el tornillo de seguridad.

Para la colocación del tornillo, se utilizará un desarmador plano y se introducirá hasta que la cabeza de este tope con la rondana, teniendo mucha precaución de no presionar excesivamente el disco para evitar que se fracture.



Fig. 7.- Identificador de colmenas ya colocado.

VIII. Captura de datos en el Banco Central de Información (BCI).

Una vez identificados los animales con el dispositivo de identificación oficial y llenada la cédula de Identificación con los datos correspondientes del semoviente o colmena, el PIA entregará a la oficina de atención (VAS, VAL, CSI), dichas cédulas de identificación para que se capture la información en el Banco Central de Información del SINIIGA.

En el caso de los PIA autorizados para el registro de la información en el sistema informático, deberán realizar la captura en el sistema de acuerdo a los plazos establecidos.

Identificación de animales menores de 2 años que se encuentran en la UPP al momento de incorporarse al SINIIGA.

El productor tendrá que contar con todos los Vientres Identificados en la UPP, afín de que se le puedan asignar a él los aretes para Identificar las crías de los vientres vigentes en su concentrado de identificación. El PIA podrá identificar hembras y machos menor a 2 años.

IX. Devolución de cédulas y de identificadores sobrantes o cancelados.

El productor identificador autorizado, deberá llenar el formato del acta entrega – recepción de Identificadores SINIIGA y entregarlo junto con las cédulas de identificación y con los identificadores sobrantes, a la oficina de atención (VAS, VAL, CSI) correspondiente.

X. EVENTUALIDADES EN CAMPO.

❖ INUTILIZACIÓN DE UN IDENTIFICADOR

En el caso de la inutilización de alguno de los identificadores (ruptura, fractura, cierre involuntario, etc.), deberá cancelarse el juego completo y regresarlo a la oficina de atención (VAS, VAL, CSI) para que sea cancelado de la base de datos. El costo de la reposición será cubierto por el ganadero o apicultor.

❖ COLOCACIÓN ERRÓNEA DE LOS IDENTIFICADORES

Cuando un par de identificadores esté mal colocado, por ejemplo: bandera en oreja derecha y/o botón en oreja izquierda, no deberán retirarse, pero se deberá tener cuidado en la siguiente colocación.

Sin embargo, en caso de colocar el arete tipo botón con una bandera o viceversa, se deberán retirar del animal y cancelar el juego completo, devolviéndose a la respectiva oficina de atención (VAS, VAL, CSI) para que sean dados de baja o cancelados de la base de datos. El costo de la reposición será cubierto por el ganadero o apicultor.

Cuando un PIA erróneamente coloque un paquete de identificación con numeraciones diferentes, deberán ser retirados, devolviéndose a la oficina de atención (VAS, VAL, CSI) para que sean cancelados de la base de datos. El costo de la reposición será cubierto por el ganadero o apicultor.

❖ EXTRAVÍO O ROBO DE IDENTIFICADORES

El PIA deberá denunciar y levantar el acta correspondiente ante la autoridad competente (Ministerio Público) y hacer el reporte por escrito a la oficina de atención (VAS, VAL, CSI), entregando copia del acta del Ministerio Público (MP), para que los identificadores se registren con reporte de robo o extravío en el banco central de información.

❖ MENOS ANIMALES PARA IDENTIFICACIÓN

Cuando el PIA se percata que tiene menos semovientes o colmenas que los identificadores entregados por la oficina de atención (VAS, VAL, CSI), deberá asentar en la cédula de identificación los números oficiales de identificación de los dispositivos sobrantes y deberá regresar dichos identificadores a la oficina de atención (VAS, VAL, CSI) para su resguardo.

XI. CATALOGO DE RAZAS DE BOVINOS.

RAZAS GANADO BOVINOS			
RAZAS EUROPEAS			RAZAS CEBUINAS
ANGUS	FRIESIAN (BELGIUM)	RED ANGUS	BRAHMAN
BEEFMASTER	FRIESIAN (DUTCH)	RED BRAHMAN	GUZERAT
BELGIAN BLUE	GELBVAH	RED BRANGUS	GYR
BLONDE D AQUITA	GUERNSEY	RED POLL SALERS	INDU BRAZIL
BRAFORD	HAMSHIRE	ROMAGNOLA	NELLORE
BRAHMENTAL	HEREFORD (BLACK)	SANTA GENTRUDIS	SARDO NEGRO
BRANGUS	HEREFORD	SHORTHORN	
BRAUNVEIH	HIGHLAND (SCOTCH	SHORTHORN (POLLED)	
BUFFALO (BUBALIS BUBALIS)	HIGHLAND)	SHOTHORN (BEEF-SCOTCH)	
CANADIENNE	HOLSTEIN	SHOTHORN (ILLAWARRA)	
CHARBRAY	JERSEY	SIMBRAH	
CHAROLAIS	LIDIA	SIMMENTAL	
CHI-ANGUS	LIMOUSIN	SUIZO AMERICANO	
CHIANINA	LINCOLN RED	SUIZO EUROPEO	
CUMBERLAND	MAINE-ANJOU	TEXAS LONGHORN	
DANIS JERSEY	MONTBELIARD	YAK	
DEVON	NORMANDY	HOLANDO CEBU	
DEXTER	PIEDMONTESE		

XII. ANEXOS




ANEXO No. 1

CEDULAS DE IDENTIFICACIÓN DE BOVINOS.

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE GANADO									
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE Bovinos (ARETES TIPO VENTA)									
11 No. UPP		PRODUCTOR:			FECHA ARETADO				
TÉCNICO AUTORIZADO:					dd / mm / aa				
Observaciones:				CEDULA IMPRESA EL:			Serie de Identificadores		
* (1) Pura (2) Cruza (3) Criollo				18 de febrero de 2021			del al TOTAL		
** (1) Monta Natural (2) Inseminación Artificial (3) Transferencia									
Datos Obligatorios							ARETE SINIIGA MADRE (Obligatorio para menores a 15m)		FINALIDAD ZOOTECNICA (1)Leche, (2) Carne, (3)Doble propósito, (4)Lidia, (5)Registro o Pie de cria
No. SINIIGA	Arete Campaña	Fecha Nac. (mm-aa)	Sexo (h/m)	* Raza	Especificar Raza / Cruza	** Empadre	PADRE	MADRE	
1		/							
2		/							
3		/							
4		/							
5		/							
6		/							
7		/							
8		/							
9		/							
10		/							
11		/							
12		/							
13		/							
14		/							
15		/							



ANEXO No. 2

FORMATO DE ACTA ENTREGA – RECEPCION DE IDENTIFICADORES SINIIGA.

	AGRICULTURA <small>SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</small>		
ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE IDENTIFICADORES SINIIGA Identificadores tipo VENTA			
CLAVE DE UPP:		Fecha: / /	Folio:
		dd / mm /aa	
Nombre Productor:		Nombre Predio:	
Por la presente se hace constar el identificado de ____ animales a cargo de la Ventanilla Autorizada SINIIGA.			
SERIE DE IDENTIFICADORES	PAQUETES ENTREGADOS	PAQUETES COLOCADOS	PAQUETES DEVUELTO S
DEL:-	AL:-		
En caso de presentar Anormalidad favor de seleccionarla:			
<input type="checkbox"/> No tiene animales <input type="checkbox"/> Tiene menos animales a identificar <input type="checkbox"/> Tiene todo el hato identificado <input type="checkbox"/> No tiene la especie a identificar			
Observaciones:			
<hr/> <hr/>			
Recibí de conformidad:			
Nombre y Firma		Nombre y Firma del Técnico Autorizado	
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa Original			
 ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE IDENTIFICADORES SINIIGA Identificadores tipo VENTA			
CLAVE DE UPP:		Fecha: / /	Folio:
		dd / mm /aa	
Nombre Productor:		Nombre Predio:	
Por la presente se hace constar el identificado de ____ animales a cargo de la Ventanilla Autorizada SINIIGA.			
SERIE DE IDENTIFICADORES	PAQUETES ENTREGADOS	PAQUETES COLOCADOS	PAQUETES DEVUELTO S
DEL:-	AL:-		
En caso de presentar Anormalidad favor de seleccionarla:			
<input type="checkbox"/> No tiene animales <input type="checkbox"/> Tiene menos animales a identificar <input type="checkbox"/> Tiene todo el hato identificado <input type="checkbox"/> No tiene la especie a identificar			
Observaciones:			
<hr/> <hr/>			
Recibí de conformidad:			
Nombre y Firma		Nombre y Firma del Técnico Autorizados	
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa Original Ventanilla			

ANEXO No. 3

FORMATO DE ACTA ENTREGA – RECEPCION MATERIAL DE TRABAJO.

	UNION GANADERA REGIONAL DE JALISCO SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE GANADO Acta Entrega Recepción de Identificadores										
CLAVE TIA: 95034	TECNICO: PRODUCTOR IDENTIFICADOR AUTORIZADO										
FECHA: sábado, 27 de febrero de 2021	FOLIO/No: 00951943										
SERIE DE ARETES DE IDENTIFICACIÓN								CONTROL SIMIGA			
No.	ESPECIE	NOMBRE DEL PRODUCTOR	UPP	INICIAL	FINAL	TOTAL	TIPO	FOLIO	IDENTIF.	A	S
1	Bovinos	PRODUCTOR IDENTIFICADOR AUTORIZADO	141101212001	1408967109	1408967118	10	VENTA	20045301 8	T P N		
RESUMEN DE IDENTIFICADORES BOVINOS 10 OVINOS 0 CAPRINOS 0 COLMENAS 0											
ENTREGO DE CONFORMIDAD						RECIBO DE CONFORMIDAD					
_____ CLAUDIA ZUBIETA MOYA Ventanilla Autorizada SIMIGA JALISCO						_____ PRODUCTOR IDENTIFICADOR AUTORIZADO TECNICO IDENTIFICADOR AUTORIZADO CLAVE 95034					

ANEXO No. 4
FORMATO DE CONSENTIMIENTO
ENTREGA DE IDENTIFICADORES A PIA'S



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



VENTANILLA AUTORIZADA SINIIGA JALISCO



UNION DE TULA, JALISCO A 27 DE FEBRERO DE 2021

FORMATO DE CONSENTIMIENTO
ENTREGA DE IDENTIFICADORES A PIA'S

El que suscribe la presente **FERNANDO MORENO HERNANDEZ**, en mi carácter de Productor registrado en el Padrón Ganadero Nacional, hago constar que el día de hoy a las **12:00 Horas**, me fueron entregados de acuerdo al ACTA ENTREGA RECEPCION con FOLIO/PAGARE # **00951943**, la cantidad de **10** Identificadores de **BOVINOS** para la(s) clave(s) de UPP(s) **141101212001**, para que yo personalmente realice la Identificación del Ganado de mi Criadero, garantizando la identificación de Origen exclusiva en la UPP.

De igual forma reconozco que una vez que firme la presente, yo como Productor Identificador Autorizado SINIIGA cuenta con un plazo de hasta 8 días naturales para regresar la Información de los Identificadores aplicados y en su caso entregar los aretes sobrantes para su Resguardo en el SINIIGA.

En caso de incumplir con lo anterior, acepto las acciones correspondientes descritas en la CARTA RESPONSIVA que firme con anterioridad ante SINIIGA.

Manifiesto estar enterado y acepto de forma voluntaria lo estipulado en el presente documento.

Firmo de conformidad

ATENTAMENTE
FERNANDO MORENO HERNANDEZ
PRODUCTOR IDENTIFICADOR AUTORIZADO SINIIGA

*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.
*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

VENTANILLA AUTORIZADA SINIIGA JALISCO

C. Huascato No. 915, Col. El Alamo
Tlaquepaque, Jalisco C.P. 45655
TEL: (01 33) 3838 8896, 3659 6110
siniigajalisco@hotmail.com
www.siniigajalisco.jimdo.com

